



Buenos Aires, 18 de junio de 2020

Sres. Presidencia de la Nación
Sr. Presidente Dr. Alberto Fernández
Sres. Ministerio de Salud de la Nación
Sr. Ministro
Dr. Ginés González García
Sres. Superintendencia de Servicios de Salud
Sr. Lic. Eugenio Daniel Zanarini
S/D

De nuestra mayor consideración:

Desde el Consejo Argentino de Oftalmología nos dirigimos a Uds. a fin de poner en su conocimiento que los médicos prestadores de oftalmología, desde el comienzo de la pandemia hemos trabajado en la adecuación de las condiciones de atención que nuestra especialidad requiere y le hemos hecho llegar a las Obras Sociales y Empresas de medicina prepaga una serie de solicitudes para que acompañen y hagan un efectivo reconocimiento en términos económicos de esta realidad tan contundente como la misma existencia del Covid-19, y nos encontramos aún si recibir respuestas satisfactorias.

El CAO ha desarrollado un análisis exhaustivo recurriendo a infectólogos y expertos en la materia, brindando además capacitación abierta a todos los oftalmólogos e instituciones del país sobre las recomendaciones de bioseguridad para la especialidad. Los médicos oftalmólogos estamos comprendidos en la prestación de una de las prácticas sanitarias con mayor riesgo de contagio en el marco de la pandemia por coronavirus SARS CoV2; pesando sobre nosotros el deber de fortalecer y readecuar normas y protocolos de bioseguridad en la tarea diaria para minimizar el riesgo de transmisión cruzada para el profesional y nuestros pacientes, debiendo además realizar acciones específicas de prevención y control de infecciones, la gestión de la atención del paciente, el personal de apoyo, el acondicionamiento del instrumental y la reorganización de los ambientes, entendiéndolo que no debe realizarse ninguna práctica oftalmológica sin el uso del Elementos de Protección Personal, especificados en los protocolos vigentes de COVID-19, lo que conlleva la erogación de gastos extras de gran magnitud, junto con una disminución considerable en la cantidad de prestaciones, prácticas y cirugías programadas, para cumplir con el distanciamiento social, espaciando considerablemente los tiempos de atención,

Tte. Gral. Perón 1479, PB
(C1037ACA), Buenos Aires
{+5411} 4374-5400, líneas rotativas
secretaria@oftalmologos.org.ar



además del aumento exponencial que han sufrido todos los insumos de bioseguridad adicionales , el material de limpieza y el equipamiento especial necesarios

Hemos efectuado el análisis de las prestaciones que se deben incluir en Atención Primaria de Salud -según la OMS- efectuando una comparativa de la estructura de costos que el Consejo Argentino de Oftalmología en coordinación con las facultades de Ciencias Económicas y de las diferentes Cátedras y Sociedades oftalmológicas del país que proponen como “mínima”, comparándolos con los aranceles vigentes promedios de una Obra social provincial , una Obra social sindical y una gerenciadora de medicina prepaga, lo que demuestra el desfasaje de los valores que actualmente se abonan con los que corresponderían hacer efectivos, lo que significa un déficit insostenible que actualmente asumimos los prestadores oftalmológicos, que nos está llevando al desfinanciamiento, trabajando a pérdida; lo que no es legal, ni legítimo.

Esta situación se ve agravada, además, por la medida impuesta por el Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, el día 8 de junio 2020, donde se prohíbe el cobro de coseguros, sin que el Programa Médico Obligatorio (PMO), haya actualizado valores acordes al contexto mundial de pandemia, sin ponderar las mayores erogaciones que debemos afrontar, como así también la limitación del número de pacientes diario, en cumplimiento de las medidas de Bioseguridad vigentes.

En ese sentido recurrimos a su autoridad para que su intermedio y en virtud de todas las razones que hemos comunicado no sólo a los financiadores sino al mismísimo Sr. Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, al Ministro de Salud y al Ministro de Economía de la Nación; se instrumenten desde la Superintendencia, las medidas necesarias para que tanto Obras Sociales y Empresas de Medicina prepaga contemplen nuestra realidad y reconozcan un valor distintivo de la atención oftalmológica en virtud de la pandemia de Covid-19.

Dr. Daniel Dilascio
Secretario

Dr. Pablo Daponte
Presidente